

**Gas en origen: acuerdo con la
Secretaría de Energía de la Nación**

Acuerdo. Entre el gobierno de la provincia del Neuquén representado por el Gobernador señor Felipe Sapag y la Secretaría de Energía de la Nación representada por el Secretario ingeniero Jorge E. Lapeña, se conviene lo siguiente:

1° La Secretaría de Energía, en cumplimiento de lo expresado por el Poder Ejecutivo nacional, prioriza el suministro de materias primas petroquímicas destinadas a su industrialización en la provincia del Neuquén como parte de una política general de transformación de hidrocarburos extraídos en origen.

2° Visto las consultas y las propuestas realizadas por empresas interesadas en invertir en plantas petroquímicas que utilizarán hidrocarburos, disponibles en su mayor parte como consecuencia de la futura instalación en Neuquén (Loma de la Lata) de una planta de separación y fraccionamiento de gases licuables contenidos en el gas natural, la Secretaría de Energía se compromete a reservar estos productos para su industrialización en origen, con la condición de que se establezcan acuerdos-compromisos con los inversores que aseguren la utilización de las materias primas en tiempo, forma y precio. Para la negociación del precio se acuerda que, como mínimo, deberá existir una diferenciación regional con relación a otras localizaciones, que contemple el costo de transporte. En el caso de que dichos acuerdos-compromisos no se concreten en un plazo prudencial, se tomarán entonces en cuenta en la formulación de los proyectos industriales otras alternativas y/o localización.

3° El gobierno de la provincia del Neuquén se compromete a dejar sin efecto las normas que impiden el normal desarrollo de las obras de construcción del gasoducto NEUBA en su territorio.

4° El proyecto definitivo del ENI deberá adecuarse a los resultados de las acciones establecidas en el presente acuerdo (obras complementarias).

De conformidad las partes suscriben el presente acuerdo en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, en dos ejemplares de un mismo tenor.

Felipe Sapag

Gobernador

Jorge Edgardo Lapeña

Secretario de Energía

Nota:

El gobierno nacional no ratificó por decreto este compromiso y, por tanto, no hizo honor a la palabra empeñada.